



OFICIO N° 76932
INC.: intervención

Irg/asj
S.59°/372

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las listas de espera de atención médica, correspondientes a cada hospital de la Región de La Araucanía, detallando especialmente las respectivas cifras desagregadas, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A21ED17652EE3DCE

SOLICITUD DE LISTAS DE ESPERA EN HOSPITALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, aprovecharé estos minutos para relevar un tema que creo que es de la mayor preocupación, y que dice relación con las listas de espera en Chile: 2.550.000 personas hoy están en una lista de espera.

La región que represento, la Región de La Araucanía, es la peor región después de la Metropolitana en esta materia: 263.000 personas están en listas de espera.

Esto significa que uno de cada cuatro habitantes de La Araucanía está en una lista de espera.

Esto es gravísimo, y no solamente son listas de espera comunes, también hay listas de espera GES, donde no debería haber, porque el Estado garantiza que pasados treinta días, si no hay atención pública, se debe llevar a la persona a una clínica privada.

Tampoco se está cumpliendo con la ley, ya que son más de 6.600 personas en lista de espera GES en la Región de La Araucanía.

Sobre esta materia, el gobierno no dice absolutamente nada. Es una vergüenza lo que está pasando en La Araucanía; uno de cada cuatro habitantes en lista de espera.

Por eso, quiero pedir a esta honorable Cámara que se oficie a la ministra de Salud y también al seremi de Salud de La Araucanía, y a los representantes de los servicios Araucanía Norte y Sur, para que me hagan llegar las listas de espera por cada hospital de la Región de La Araucanía, para tener las cifras desglosadas, porque la verdad es que esto es intolerable.

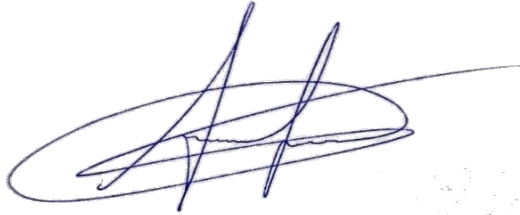
No solamente hay demora en atenciones de urgencia, en entregar los exámenes; donde la gente espera cinco o seis meses por la respuesta de un examen.

Hoy día se suma esta lista de espera y siguen muriendo todos

los días en La Araucanía cientos de personas esperando una atención. Es indigno.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
59ª. DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

África Sanhueza Jédrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización